

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Resolución de 07/10/2010, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se modifica la Resolución de 31/08/2010, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2010, las ayudas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y el fomento de la calidad agroalimentaria (FOCAL) en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2010/17067]

El Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 174, de 8 de septiembre de 2010, publicó la Resolución de 31/08/2010, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2010, las ayudas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y el fomento de la calidad agroalimentaria (FOCAL) en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El apartado 3 del punto quinto de la citada Resolución indica que el plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de octubre del año 2010.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 9.2 y la disposición final primera de la Orden de 23/07/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y el fomento de la calidad agroalimentaria (FOCAL) dispongo:

Artículo único: Ampliar hasta el día 22 de octubre de 2010, el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria previsto en el apartado 3 del punto quinto de la Resolución de 31/08/2010, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2010, las ayudas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y el fomento de la calidad agroalimentaria (FOCAL) en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Disposición Final: La presente Resolución producirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 7 de octubre de 2010

La Directora General de Desarrollo Rural
ANA ISABEL PARRAS RAMÍREZ